



AYUNTAMIENTO
DE
LUCENA DEL PUERTO
21820 (HUELVA)

Santa



INFORME GUARDA RURAL

El guarda rural perteneciente al Ayuntamiento de Lucena del Puerto D. José Manuel Martín Garrochena Informa de lo siguiente:

Visto en despacho de guardería rural solicitud genérica presentada por D. Juan Vicente Orihuela Moro registro de entrada 461 de 16 de Febrero del presente en el que solicita:

Se aporta documentación de escritura pública a favor de Carmen Moro Garrochena e hijos, con la que se justifica la propiedad de una finca de cuatro hectáreas en la chaparrilla, polígono 25, parcela 174, para su posterior corrección de los recibos del canon.

Hecha la consulta a los archivos de medición de canon practicada por este Ayuntamiento resulta que:

1) D. Juan Orihuela Barroso Dni. 75.500.827-S (fallecido) tenía según medición practicada por este Ayuntamiento, la cantidad de **5.42.93 hectáreas en régimen de canon** en el paraje denominado El Gavilán polígono 25 parcela 27.

2) -En el año 2007 Juan Orihuela Barroso le pasa a D. Antonio Garrochena Moro (Sobrino de su esposa) la cantidad de 2.80.00 Hectáreas en el polígono 25, parcela 27 paraje el Gavilán.

3) -En el año 2007 Juan Orihuela Barroso le pasa a D. Antonio Jesús Orihuela Moro (hijo de este) la cantidad de 2.62.93 Hectáreas en el polígono 25, parcela 27 paraje el Gavilán

- Haciendo las cantidades traspasadas a el sobrino y al hijo respectivamente de 5.42.93 Hectáreas en régimen de canon, terreno que corresponde al inicial concedido y medido por este Ayuntamiento a Juan Orihuela Moro.

4) D. Cristóbal Ojuelos Regidor Dni. 44.238.324 tiene según se desprende de medición, la cantidad de **1.45.27 hectáreas en régimen de canon** en el paraje denominado El Gavilán Polígono 25, parcela 27. Mencionar que esta cantidad de terreno 1.45.27, junto con cuatro hectáreas en propiedad suman